CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 CON ID N° 379325 - ADQUISICION DE ANTIVIRUS.-

ADENDA 12/2020

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y QUEDAN DE LA SIGUENTE MANERA;

1. **CRITERIOS DE EVALUACION – PUNTO 8 ;**

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

OBSERVACION: La Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" presentada ante la Contraloría General de la Republica, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

Así también, el adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato".

LOS DEMAS PUNTO DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES

MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, 06 DE MAYO DEL 2020.

DORIS OVELAR
ENCARGADA DE UOC

Escaneado con CamScanner